

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

1.

ACTA N° 4

En Valparaíso, siendo las 15:00 horas del día 23 de noviembre de 1992, en las dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se reúne la Comisión Asesora del Subsecretario de Pesca, creada por la Resolución N° 1087, de 1992, con el objeto de ordenar y calificar las nominaciones de las personas designadas por las organizaciones gremiales del sector empresarial y laboral, universidades e institutos profesionales y entidades jurídicas sin fines de lucro, con la finalidad de elaborar un informe de cómputos de las nominaciones a los Consejos Zonales de Pesca.

Se acuerda en forma unánime, considerar los siguientes criterios generales:

- a) La vigencia de las organizaciones gremiales laborales se acreditó por la información del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y la Dirección Regional del Trabajo de la V Región.
- b) En nominaciones competitivas sólo se contabilizaron los cómputos en aquellas agrupaciones laborales que acompañaron las nóminas de sus integrantes.

No se consideraron organizaciones gremiales constituídas con posterioridad al 31 de diciembre de 1991, por no poder otorgar apoyo a esa fecha, según lo dispuesto por el D.S. N° 453, de 1992, art. 10° y transitorio.

En esta sesión se analizaron las nominaciones al Consejo Zonal de Pesca de las Regiones X y XI.

1. Representante Armadores Industriales

1.1 Nominación:

Titular : Sr. Santiago Montt Vicuña

Suplente: Sr. José Gago Sancho

1.1.1 Apoyo declarado: 32.489,09 TRG

1.1.2 Organizaciones que apoyan:

a) Federación Gremial de Industriales Pesqueros de la
Macro Zona X, XI y XII Región F.G. FIPES F.G. Reg.
2387

Apoyo declarado: 32.489,09 TRG

- Asociación Gremial de Industriales Pesqueros de la
X y XI Región. Reg. 85

Apoyo declarado: 4.691,08 TRG

- Asociación Gremial de Industriales Pesqueros de la
Pesquería Sur Austral. Reg. 44-11

Apoyo declarado: 13.673,74 TRG

- Asociación Gremial de Armadores Industriales Pes-
queros de Barcos Fábricas Arrastreros e Industrias
Conexas. Reg. 2247

Apoyo declarado: 14.124,27 TRG

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

3.

CALIFICACION:

En virtud de lo dispuesto en el D.S. N° 453 de 1992, artículo 6°, inciso 1°, por ser una nominación válida única para este género, ésta debe ser oficializada por S.E. el Presidente de la República.

2. Representante Pequeños Armadores Industriales

2.1 Nominación:

Titular : Sr. Enrique Gutiérrez Fernández

Suplente: Sr. Carlos Vial Izquierdo

2.1.1 Apoyo declarado: 16 naves

2.1.2 Organizaciones que apoyan:

a) Federación Gremial de Industriales Pesqueros de la Macro Zona X, XI y XII región F.G. FIPES F.G. Reg. 2387

Apoyo declarado: 16 naves

- Asociación Gremial de Pequeños y Medianos Armadores de la X y XI Región. Reg. 2269

Apoyo declarado: 15 naves

- Asociación Gremial de Industriales Pesqueros de la X y XI Región. Reg. 85

Apoyo declarado: 1 nave

CALIFICACION:

En virtud de lo dispuesto en el D.S. N° 453, de 1992, artículo 6° inciso primero, por ser una nominación válida única para este género, ésta debe ser oficializada por S.E. el Presidente de la República.

3. Representante Industriales de Plantas Procesadoras de Productos Pesqueros

3.1 Nominación:

Titular : Sr. Luis Pichott de la Fuente

Suplente: Sr. Luis Schmidt Neumann

3.1.1 Apoyo declarado: 2.863.687,83 UTM

3.1.2 Organizaciones que apoyan:

a) Federación Gremial de Industriales Pesqueros de la Macro Zona X, XI y XII Región F.G. FIPES F.G. Reg. 2387

Apoyo declarado: 2.863.687,83 UTM

- Asociación Gremial de Industriales Pesqueros de la X y XI Región. Reg. 85

Apoyo declarado: 2.116.032,93 UTM

- Asociación Gremial de Armadores Industriales Pesqueros de Barcos Fábricas Arrastreros e Industrias Conexas. Reg. 2247

Apoyo declarado: 308.261,90 UTM

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

5.

- Asociación Gremial de Industriales Pesqueros de la
Pesquería Sur Austral. Reg. 44-11
Apoyo declarado: 439.393 UTM

CALIFICACION:

En virtud de lo dispuesto en el D.S. N° 453, de 1992, artículo 6° inciso primero, por ser una nominación válida única para este género, ésta debe ser oficializada por S.E. el Presidente de la República.

4. Representante Acuicultores

4.1 Nominación:

Titular : Sr. Alfonso Muená Rodríguez
Suplente: Sr. Francisco Ariztía Reyes

4.1.1 Apoyo declarado: 507.733,50 UTM

4.1.2 Organizaciones que apoyan:

- a) Asociación Gremial de Industriales Pesqueros de la X
y XI Región. Reg. 85

Apoyo declarado: 507.733,50 UTM

CALIFICACION:

En virtud de lo dispuesto en el D.S. N° 453, de 1992, artículo 6° inciso primero, por ser una nominación válida única para este género, ésta debe ser oficializada por S.E. el Presidente de la República.

5. Representante Oficiales de Naves Especiales

5.1 Nominación:

Titular : Sr. Juan Ríos Brandau

Suplente: Sr. Juan Pinilla Vejar

5.1.1 Apoyo declarado: s/i

5.1.2 Organizaciones que apoyan:

- a) Federación Nacional de Sindicatos de Oficiales de Naves Especiales de Chile FONECHI. RSU 05.01.0372

Nota: Se deja constancia que no se consideró esta nominación por no cumplir con los requisitos formalmente establecidos en el D.S. N° 453, de 1992, art. 4°, referido a que la organización que realiza la nominación debe tener domicilio en la macrozona.

CALIFICACION:

En virtud que no existen nominaciones válidas para este género, se debe dejar vacante el cargo.

6. Representante Tripulantes de Naves Especiales

6.1. Nominación:

Titular : Sr. Mariano Villa Pérez

Suplente: Sr. Pedro Lotina Briones

6.1.1 Apoyo declarado: 642 personas

6.1.2 Organizaciones que apoyan:

a) Sindicato Interempresa de Tripulantes de Naves
Especiales de Puerto Chacabuco, XI Región Aisén. RSU
11.01.39

Apoyo declarado: 376 personas

b) Sindicato de Trabajadores Transitorios de Tripu-
lantes de Naves Especiales y Ramos Similares de la X
Región. Pers. Jur. D.5. (Trabajo) N° 35 de 1965

Apoyo declarado: 266 personas

Nota: Adicionalmente, apoya la postulación la Fede-
ración Nacional de Sindicatos de Tripulantes de
Naves Especiales y Ramos Similares, RSU 05.01.159

Se deja constancia que no se consideró la
nominación del Sindicato N° 35/65 y de la
Federación RSU 05.01.159, debido a que no cumplió
los requisitos formalmente establecidos en el
D.5. N° 453, de 1992, art. 4°, referente a que la
organización que realiza la nominación debe tener
domicilio en la macrozona.

CALIFICACION:

En virtud de lo dispuesto en el D.5. N° 453, de 1992, artículo 6°
inciso primero, por ser una nominación válida única para este género,
ésta debe ser oficializada por S.E. el Presidente de la República.

7. Representante Trabajadores de Plantas Pesqueras

7.1 Nominación:

Titular : Sr. Leopoldo Vera Mansilla

Suplente: Sr. Rigoberto Pacheco Rodríguez

7.1.1 Apoyo declarado: 491 personas

7.1.2 Organizaciones que apoyan:

a) Sindicato de Trabajadores de Empresa Pesquera Frío
Sur S.A. RSU 11.01.21
Apoyo declarado: 245 personas

b) Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pesquera
Salmones Antártica S.A. RSU 11.01.29
Apoyo declarado: 164 personas

c) Sindicato de Trabajadores de Empresa Productora y
Comercializadora Darwin Ltda. RSU 11.01.33
Apoyo declarado: 82 personas

Nota: Adicionalmente apoya la postulación la Confe-
deración de Trabajadores Pesqueros de Chile CON-
TRAPECH. RSU 13.01.1614

CALIFICACION:

En virtud de lo dispuesto en el D.S. N° 453, de 1992, artículo 6°
inciso primero, por ser una nominación válida única para este género,
ésta debe ser oficializada por S.E. el Presidente de la República.

8. Representante Pescadores Artesanales

8.1 Nominación:

Titular : Sr. Marco Ide Mayorga

~~Suplente: Sr. Sergio Muñoz Mansilla~~

8.1.1 Apoyo declarado: 677 personas, según nóminas 677
personas

8.1.2 Organizaciones que apoyan:

a) Federación de sindicatos de Trabajadores Pescadores
Artesanales Algueros de Maullín. RSU 10.01.0172

Apoyo declarado: 677 personas, según nóminas 677
personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales y Buzos de Caleta
Carelmapu. RSU 10.01.0063

Apoyo: 129 personas

- S.T.I. Agrícolas-Algueros de Las Dunas de la
Comuna de Maullín. RSU 10.01.0144

Apoyo: 29 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales y Algueros Pedro
Nolasco de la Comuna de Maullín. RSU 10.01.0143

Apoyo: 26 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales Algueros Quenuir
Bajo. RSU 10.01.0146

Apoyo: 26 personas

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

10.

- S.T.I. Pescadores Artesanales Algueros Esperanza de la Comuna de Maullín. RSU 10.01.0152
Apoyo: 26 personas
- S.T.I. Pescadores Artesanales Algueros El Carrizo de la Comuna de Maullín. RSU 10.01.0163
Apoyo: 29 personas
- S.T.I. Pescadores Artesanales Algueros Esteban Sanhueza de la Comuna de Maullín. RSU 10.01.165
Apoyo: 30 personas
- S.T.I. Pescadores Artesanales Algueros Peña Brava. RSU 10.01.0167
Apoyo: 33 personas
- S.T.I. Pescadores Artesanales Algueros Mar Azul de la Comuna de Maullín. RSU 10.01.0168
Apoyo: 25 personas
- S.T.I. Pescadores Artesanales Algueros El Coral de La Pasada, Maullín. RSU 10.01.0170
Apoyo: 31 personas
- S.T.I. Pescadores Artesanales Algueros San Pedro de la Pasada. RSU 10.01.0175
Apoyo: 29 personas
- S.T.I. Pescadores Artesanales Algueros Algas Marinas. RSU 10.01.0178

Apoyo: 25 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales Algueros Paz y Progreso de la Comuna de Maullín. RSU 10.01.0180

Apoyo: 27 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales Algueros, Buzos y Ayudantes de Buzos de San Pedro Unión y Fe de la Comuna de Maullín. RSU 10.01.0181

Apoyo: 43 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales Algueros Luz y Fuerza de la Comuna de Maullín. RSU 10.01.0190

Apoyo: 30 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales, Buzos, Asistentes de Buzos, Mariscadores y Ramos Afines Río Maullín. RSU 10.01.0272

Apoyo: 51 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales y Ramos Afines Caleta de Lepihue. RSU 10.01.0298

Apoyo: 63 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales Algueros El Futuro de la Comuna de Maullín. RSU 10.01.305

Apoyo: 25 personas

8.2 Nominación:

Titular: Sr. Marco Ide Mayorga

Suplente: Sr. Luciano Rivera Fernández

8.2.1 Apoyo declarado: 999 personas, según nóminas 964
personas

8.2.2 Organizaciones que apoyan:

- a) Federación Provincial de Pescadores Artesanales,
Buzos, Mariscadores, Algueros y Actividades
Similares del Sur FIPASUR. RSU 10.02.151
Apoyo: 282 personas, según nóminas 282 personas
- S.T.I. Pescadores Artesanales, Buzos y Actividades
Conexas de las Islas del Rey y Mancera. RSU
10.02.86
Apoyo: s/i
- S.T.I. Buzos y Pescadores Artesanales de la Caleta
de Amargo, Corral. RSU 10.02.88
Apoyo: s/i
- S.T.I. Pescadores Artesanales y Ramos Similares
del Puerto de Corral. RSU 10.02.98
Apoyo: 102 personas
- S.T.I. Buzos y Actividades Similares del Balneario
de Niebla, Provincia de Valdivia. RSU 10.02.110
Apoyo: 62 personas

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

13.

- S.T.I. Buzos Mariscadores Pescadores Artesanales y Actividades Similares de la Caleta de Los Molinos, Provincia de Valdivia, X Región de Los Lagos. RSU 10.01.119

Apoyo: 50 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales, Buzos y Actividades Conexas de la Isla de Mancera, Provincia de Valdivia. RSU 10.02.120

Apoyo: 27 personas

- S.T.I. Buzos y Pescadores Artesanales de la Ensenada. RSU 10.02.124

Apoyo: s/i

- S.T.I. Buzos Mariscadores Pescadores Artesanales y Actividades Similares de la Caleta de Bonifacio, Provincia de Valdivia, X Región de Los Lagos. RSU 10.02.125

Apoyo: 41 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales de Mississippi. RSU 10.02.217

Apoyo: s/i

Nota: No se considera el apoyo de los sindicatos RSU 10.02.86, 10.02.88, 10.02.124 y 10.02.217 por faltar nóminas de afiliados.

b) S.T.I. Buzos Mariscadores, Pescadores Artesanales y Actividades Similares de la Caleta de Mehuin, Provincia de Valdivia. RSU 10.02.122

Apoyo declarado: 174 personas, según nóminas 174 personas

c) Federación de Sindicatos de Pescadores Artesanales Algueros de la Provincia de Llanquihue Juan Pablo II. Pers. Jurídica N° 608/1988. RSU 10.01.0132

Apoyo declarado: 543 personas, según nóminas 508 personas

- S.T.I. Algueros y Otros Productos del Mar Coihuin. RSU 10.01.0095

Apoyo: 26 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales y Algueros de la Provincia de Llanquihue. RSU 10.01.0097

Apoyo: 37 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales y Algueros, Mariscadores y Ramos Similares San Pedro de Pelluco. RSU 10.01.0101

Apoyo: 40 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales, Mariscadores, Algueros y Ramos Similares Balneario de Pelluco. RSU 10.01.0114

Apoyo: 31 personas

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

15.

- S.T.I. Pescadores Artesanales y Algueros San Francisco de Coihuin. RSU 10.01.134
Apoyo: 28 personas
- S.T.I. Pescadores Artesanales y Algueros Coihuin.
RSU 10.01.0107
Apoyo: 34 personas
- S.T.I. Pescadores Artesanales y Algueros Reloncaví, de la Comuna de Puerto Montt. RSU 10.01.0141
Apoyo: 35 personas
- S.T.I. Pescadores Artesanales y Algueros Chamiza.
RSU 10.01.0145
Apoyo: 30 personas
- S.T.I. Pescadores Artesanales y Algueros y Pequeños Agricultores de Cascajal. RSU 10.01.0150
Apoyo: 45 personas
- S.T.I. Pescadores Artesanales y Algueros y Agrícolas Los Cisnes de Aucha-Aguantao. RSU 10.01.0161
Apoyo: 23 personas
- S.T.I. Algueros y Pescadores Artesanales Independientes Estero San Pedro de Quilleipe. RSU 10.01.0166
Apoyo: 25 personas

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

16.

- S.T.I. Pescadores Artesanales, Algueros, Mariscadores, Recolectores y Ramos Similares Ebenezer. RSU 10.01.0200.
Apoyo: 38 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales y Ramos Similares Estaquilla. RSU 10.01.0237
Apoyo: 51 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales, Buzos, Mariscadores y Ramos Similares 21 de mayo de Sotomó. RSU 10.01.0264
Apoyo: 42 personas

- S.T.I. Pescadores Artesanales, Mariscadores y Ramos Afines Caleta La Arena y Gutiérrez. RSU 10.01.0207
Apoyo: 58 personas

Nota: Los S.T.I. con RSU 10.01.0101 y 10.01.0161 no adjuntaron nóminas de afiliados, por lo que sus respectivos apoyos no serán considerados.

8.3 Nominación:

Titular : Sr. Sergio Muñoz M.

Suplente: Sr. Luciano Rivera F.

8.3.1 Apoyo declarado: 690 personas

8.3.2 Organizaciones que apoyan:

- a) Federación Provincial de Chiloé de Trabajadores Algueros,
Pescadores Artesanales, Mariscadores y Buzos. RSU
10.04.41
Apoyo declarado: 690 personas

Nota: Se deja constancia que no se consideró la
nominación de la Federación RSU 10.04.41, debido
a que no cumple los requisitos establecidos en el
D.S. N° 453, de 1992, art. transitorio, referidos
a adjuntar nóminas de afiliados.

CALIFICACION:

En virtud de las reglas de selección dispuestas en el D.S. N° 453
de 1992, artículo 11°, inciso 4°, se debe elegir como representantes de
este género a los Sres. Marco Ide Mayorga, titular, y Luciano Rivera
Fernández, suplente.

9. Representante Universidades e Institutos Profesionales

9.1 Nominación:

Titular : Sr. Fernando Berroeta Sánchez

Suplente: Sr. Raúl Navarro Arroyo

9.1.1 Apoyo declarado: 468 alumnos

9.1.2 Organizaciones que apoyan:

- a) Universidad Austral de Chile, Decreto N° 3757/1954
Apoyo declarado: 468 alumnos
Apoyo calificado: 438 alumnos

9.2 Nominación:

Titular : Sr. Juan Carlos Uribe Barichivich
Suplente: Sr. Jorge Bastén Claret

9.2.1 Apoyo declarado: 120 alumnos
Apoyo calificado: 434 personas

9.2.2 Organizaciones que apoyan:

a) Instituto Profesional de Osorno (Sedes Osorno y
Puerto Montt) DFL N° 19/1981
Apoyo declarado: 120 alumnos

9.3 Nominación:

Titular : Sr. Nelson Franchi Valdés
Suplente: Sra. María Alejandra Carevic Sierra

9.3.1 Apoyo declarado: 28 alumnos

9.3.2 Organizaciones que apoyan:

a) Instituto Profesional de Osorno, Sede Coyhaique
DFL N° 19/1981
Apoyo declarado: 28 alumnos

CALIFICACION:

En virtud de las reglas de selección dispuestas en el D.S. N° 453,
artículo 6°, inciso 1°, se debe elegir a las siguientes nominaciones:

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE PESCA

19.

a) X Región:

Titular : Sr. Fernando Berroeta Sánchez

Suplente: Sr. Raúl Navarro Arroyo

b) XI Región:

Titular : Sr. Nelson Franchi Valdés

Suplente: Sra. María Alejandra Carevic Sierra

10. Representante Instituciones sin fines de lucro

10.1 Nominación:

Titular : Sr. Jorge Tramón Guarda, Secretario Regional
Ministerial de Planificación y Coordinación X
Región

Suplente: Sr. Nelson Pérez Casas del Valle, Jefe Departamento
de Desarrollo y Fomento, Fundación Chiquihue

10.1.1 Organizaciones que apoyan:

a) Fundación Chiquihue

10.2 Nominación:

Titular : Sr. Pedro Vergara Montecinos

Suplente: Sr. Francisco Orellana Touzeri

10.2.1 Organizaciones que apoyan:


a) Colegio de Biólogos Marinos y Oceanólogos de Chile
A.G. Pers. Jur. N° 1277

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION
SUBSECRETARIA DE PESCA

20.

Nota: Se deja constancia que no se consideró la nominación del Colegio de Biólogos Marinos, debido a que no cumplió con los requisitos formalmente establecidos en el D.S. N° 453, de 1992, art. transitorio, referido a presentar la nominación dentro de un plazo establecido.

Siendo las 16:30 horas, se da por finalizada la calificación de las nominaciones al Consejo Zonal de Pesca de las Regiones XI y XII.


HECTOR BACIGALUPO FALCON
Secretario Comisión